



Laudate

Boletín de Nuestra Señora de la Cristiandad – España

La Misa Tradicional: un gran legado litúrgico de Benedicto XVI (parte V)

Mons. D. Alberto José González Chaves, Pbro.

Metafísica realista

D. Rodrigo Menéndez Piñar, Pbro.

El Derecho Canónico sabe bromear (I)

D. Radovan Rajčák, Pbro.

Notas de actualidad

Inscripción de voluntarios
Retiro de Cuaresma



Queridos peregrinos:

Me alegra poder anunciar que ya se ha abierto el plazo de inscripción de voluntarios para la peregrinación de este año 2023. La labor de los voluntarios es esencial, y sin ella sería imposible que todo llegara a buen puerto.

Ser voluntario no significa no peregrinar, sino peregrinar de un modo diferente, y no menos pleno. Al contrario: es precisamente un sublime acto de entrega de las propias capacidades para el servicio de Dios nuestro Señor.

Por otro lado, quisiera anunciar también el tema central de esta próxima peregrinación. Así como el pasado año meditábamos sobre la Providencia, este año lo haremos sobre la CARIDAD. El lema enunciador será “Permaneced en mi amor” (Jn 15,9). La Sagrada Escritura nos recuerda frecuentemente que nuestro fin es la perfección en la caridad. Que esta peregrinación, pues, nos ayude a profundizar en ello, para poder crecer en el amor a Dios y a nuestros hermanos.

Diana Catalán Vitas
Presidenta de NSC-E



La Misa Tradicional: un gran legado litúrgico de Benedicto XVI (parte V)

Mons. D. Alberto José González Chaves, Pbro.

¿Por qué celebramos la liturgia tradicional?

Nos atrae la Liturgia Tradicional, nos ayuda a vivir mejor nuestra fe católica, a sentirnos más hijos de la Iglesia, más romanos. No añoramos tiempos pasados por una simple nostalgia, sensiblera o amargada, de lo antiguo. No nos adherimos necesariamente a determinadas opciones políticas, sino que comulgamos con la doctrina social de la Iglesia. Pertenecemos a diversas clases sociales, procedemos de lugares muy distantes, desarrollamos profesiones muy variadas. No somos gente rara: aquí hay muchos jóvenes, familias numerosas, abiertas a la vida; se ven muchas sonrisas, mucha alegría. No somos oscurantistas. No somos mejores que nadie pero, por lo que yo conozco... ¡tampoco peores! En definitiva (y hay que seguir repitiéndolo con garbo a Obispos y sacerdotes), no somos “un problema”. Son otros muchos, y de muy preocupante calado, los problemas que hoy tiene la Iglesia.

Tampoco eran gente rara, problemática o irrelevante los firmantes de la carta enviada en 1971 por el Primado de Inglaterra, Mons. Heenan, que también la avalaba, a Pablo VI, quien se sorprendió al ver entre aquellos nombres, más de ochenta representantes de la cultura del siglo XX, el de la archiconocida novelista Agatha Christie. Este era el texto:

“Si algún decreto insensato llegase a ordenar la destrucción total o parcial de las basílicas o las catedrales, obviamente serían las personas beneficiadas por la cultura -cualesquiera fuesen sus creencias personales-, quienes se alzarían horrorizadas en oposición a una posibilidad tal. Ahora bien, las basílicas y catedrales fueron construidas para celebrar... la Misa Romana Tradicional. Aun así..., existe un plan para hacer desaparecer dicha Misa... Hoy, como en los tiempos pasados, la gente culta..., cuando es amenazada la tradición, es la primera en dar la voz de alarma. No estamos considerando en este momento la experiencia religiosa o espiritual de millones de individuos. El Rito en cuestión, en su magnífico texto

latino, ha inspirado una pléyade de logros artísticos invalorables, no sólo obras místicas sino de poetas, filósofos, músicos, arquitectos, pintores y escultores de todos países y épocas. Y así, el Rito pertenece a la cultura universal, tanto como a los hombres de Iglesia y a los cristianos... Los firmantes de este pedido, completamente ecuménico y apolítico, de cada una de las ramas de la cultura europea y de otras partes, quieren llamar la atención de la Santa Sede sobre la apabullante responsabilidad en la que incurriría en la historia del espíritu humano si se negara a permitir la subsistencia de la Misa Tradicional”.

Entre los 84 firmantes figuraban también los literatos Robert Graves, Graham Greene, Jorge Luis Borges, Cecil Day Lewis, Julien Green, François Mauriac, Eugenio Montale, Salvador de Madariaga; los filósofos Augusto Del Noce, Jacques Maritain, Maria Zambrano, Gabriel Marcel; nuestro incomparable guitarrista Andrés Segovia...¹ Como se ve, a quienes critican la

1 Uno de los firmantes, el escritor francés JEAN MADIRAN, analista de la autodemolición de la Iglesia (así se expresó el Beato Paulo VI) en sus obras *L'Hérésie du XX siècle* (Nouvelles Editions Latines, 1968) y *La révolution copernicienne dans l'Eglise* (Editions de Paris, 2004), trazó la historia de su defensa de la Misa tradicional *Histoire de la Messe interdite* [Historia de la Misa prohibida] (2 voll., Via Romana, 2007 y 2009). En 1973 apareció en la revista “Itinéraires” una carta de Madiran a Pablo VI, del 21 de octubre de 1972, que iniciaba con estas palabras: “Beatísimo Padre, devuélvanos la Escritura, el catecismo y la Misa, que, cada día más, nos sustrae una burocracia colegial, despótica e impía que, con razón o injustamente, pero sin ser nunca desmentida, pretende imponerse en nombre del Vaticano II y de Pablo VI. Devuélvanos la Misa católica tradicional, latina y gregoriana, según el Misal Romano de san Pío V. Usted permite que se diga que la habría prohibido. Pero ningún pontífice podría, sin abusar del poder, vedar un rito milenario de la Iglesia católica, canonizado por el Concilio de Trento. Si efectivamente se produjera tal abuso de poder, la obediencia a Dios y a la Iglesia sería resistir y no sufrirlo en silencio”. La carta fue sucesivamente firmada y comentada por personalidades como Alexis Curvers,

Tradición con autosuficiente pedantería, tolerando en Liturgia todo, salvo la Misa tradicional, su ignorancia les impide ver que este mundo tienes raíces intelectuales profundas.

Y sin embargo, en estos últimos años hemos podido repetir más de una vez con San Pablo, desde una soledad llena de Dios, que este tesoro de la Liturgia Tradicional “lo llevamos en vasijas de barro, para que se vea que una fuerza tan extraordinaria es de Dios y no proviene de nosotros. Nos aprietan por todos lados, pero no nos aplastan; estamos apurados, pero no desesperados; acosados, pero no abandonados; nos derriban, pero no nos rematan..., pues creemos y por eso hablamos” (2 Cor 4, 7-9. 13).

Es eso, la fe, lo que nos estimula a luchar como el

Marcel De Corte, Henri Rambaud, Louis Salleron, Eric de Saventhem, Jacques Trémolet de Villers, en un volumen intitulado *Réclamation au Saint-Père* (Nouvelles Editions Latines, 1974). La protesta de Madiran y de los teólogos de “*Itinéraires*” acabó con el llamamiento a Pablo VI, el 6 de julio de 1971 (cf. GIANFRANCO AMATO, *L'indulto di Agata Christie, Come si è salvata la Messa tridentina in Inghilterra*, Fede e Cultura, 2013). Los fieles de todos los países que pedían el restablecimiento de la Misa tradicional, o al menos la “*par condicio*” para ella, empezaron a multiplicarse sobre todo gracias a la iniciativa de la asociación “Una Voce”. Se hicieron tres peregrinaciones internacionales de los católicos hasta Roma para reconfirmar la fidelidad a la Misa y al catecismo de san Pío V. Cuando, 40 años más tarde, Ratzinger, que había siempre puesto la liturgia en el centro de sus intereses (véase: *La questione liturgica. Atti delle “Giornate liturgiche di Fontgombault”*, 22-24 de julio de 2001, Nova Millennium, 2010), una vez elegido Papa promulgó el *Motu Proprio Summorum Pontificum*, escribía Madiran el 6 de septiembre de 2007: “*El domingo pasado he vuelto, y no era el único, a la iglesia que se encuentra a unos pasos de mi casa, en vez de hacer veinte kilómetros de ida y veinte de vuelta. Ciertamente, lo importante no es que hayamos vuelto nosotros, sino que haya vuelto la Misa. ¡Qué gracia!*” (*Chroniques sous Benoît XVI*, Via Romana, 2010, p. 197). (Cf. ROBERTO DE MATTEI, Jean Madiran y la “*Historia de la Misa prohibida*”, 17 de agosto de 2013, en <http://www.robertodemattei.it/2013/08/17/jean-madiran/>).

despreciable ejército de Gedeón. Porque la Misa de siempre no sólo complace nuestra sensibilidad, sino que, sobre todo, robustece nuestra fe, en este tiempo de apostasía que, si San Juan Pablo II hace pocas décadas llamó silenciosa², hoy es atronadora.



La Misa de siempre vigoriza y reanima nuestra fe porque se celebra de cara a Dios (¡no de “espaldas al pueblo”!), porque en ella predomina el misterio, la adoración, la cruz, el silencio, el latín, el gregoriano, ¡la belleza! Porque en ella no se nos trata como niños a los que hay que entretener para que no se vayan.

a. Ad orientem: ad Crucem

En la Misa Tradicional miramos al futuro de la Iglesia, en cuyo centro está la cruz de Cristo, como está en el centro del altar el Sumo Sacerdote al que la Iglesia contempla y adora hoy, como ayer y siempre. La mirada a Dios es determinante: todo se orienta a Él; por eso el sacerdote mira la cruz, o el tabernáculo, dirigido *ad Dominum: ad Orientem*. ¡Hemos asistido a la insensata demolición de tantos altares antiguos y bellos! Ratzinger lamentaba que “el sacerdote dirigido al pueblo da a la comunidad el aspecto de un todo cerrado en sí mismo”³. Cuando fue Papa, interponía entre él y los fieles una cruz bien visible, aun conociendo la objeción de la idea de Misa-banquete que desde las «comunidades de base de los años setenta» se resiste a morir. Pero el misterio de la comunión eclesial viene de lo alto, no se resuelve mirando a la asamblea. Cuando en la plegaria eucarística, momento culminante de la Misa, el sacerdote gira la mirada al pueblo en lugar de mirar a la Cruz frente a ellos, no resulta evidente que esté hablando con el Señor en nombre del pueblo. Y la consecuencia es que los fieles también se distraen mirando al sacerdote, en perjuicio de una verdadera *actuosa participatio*.

2 “La cultura europea da la impresión de ser una apostasía silenciosa por parte del hombre autosuficiente que vive como si Dios no existiera” (JUAN PABLO II, *Ecclesia in Europa*, 9).

3 J. RATZINGER, *El espíritu de la liturgia*, 102



Todos los pequeños y medianos trabajos de Ratzinger sobre cuestiones litúrgicas se reunieron en el Año Jubilar 2000 bajo el título *El espíritu de la liturgia. Una introducción*, del que casi todas las reseñas se centraron en un capítulo de 10 páginas sobre 250: “El altar y la orientación de la oración en la liturgia”⁴, reduciendo sesgadamente su riquísimo contenido a la pretensión de reintroducir la misa “de espaldas”. Pero lo que dice Ratzinger era, en sustancia:

“La idea de que sacerdote y pueblo en la oración deberían mirarse recíprocamente nació sólo en la cristiandad moderna y es completamente extraña en la antigua. Sacerdote y pueblo ciertamente no rezan el uno hacia el otro, sino hacia el único Señor. Por tanto durante la oración miran en la misma dirección: o hacia Oriente como símbolo cósmico para el Señor que viene, o, donde esto no fuese posible, hacia una imagen de Cristo en el ábside, hacia una cruz o simplemente hacia el cielo”⁵.

4 Antes había escrito sobre el tema Mons. KLAUS GAMBER, fundador del Instituto Litúrgico de Ratisbona, y poco después la cuestión de la orientación de la oración en la Iglesia del primer milenio fue aclarada con rigor KLAUS GORCIENTE ESTUDIAOCO DESPUESAMENTE SU RIQUEZIMO científico en otros excelentes trabajos: UWE MICHAEL LANG, *Volverse hacia el Señor. Orientación en la plegaria litúrgica*, Ed. Cristiandad, Madrid, 2007; STEFAN HEID, “Actitud y orientación de la oración en la primera época cristiana”, en *Revista de Arqueología Cristiana* 72, 2006.

5 BENEDICTO XVI, Prefacio al volumen XI de *Opera omnia. Teologia della Liturgia*, 2010. “Los primeros cristianos rezaban hacia Oriente, hacia el sol naciente, símbolo de Cristo que vuelve. Con ello querían señalar que el mundo entero está de camino hacia Cristo y que Él abarca este mundo en su totalidad. Esta relación con el cielo y la tierra es muy importante. No es casual que las antiguas iglesias estuviesen construidas de tal modo que el sol proyectase su luz en el templo en un momento muy determinado. Justamente hoy, cuando tomamos nuevamente conciencia de la importancia de las interacciones entre la Tierra y el universo, debería reconocerse también el carácter cósmico de la liturgia (BENEDICTO XVI, *Luce del mondo*, p. 153 en italiano). “En la Iglesia antigua existía la costumbre de que el obispo o el sacerdote, después de la homilía, exhortara a los creyentes exclamando: «Conversi ad Dominum», «Volveos ahora hacia el Señor». Eso significaba ante todo que ellos se volvían hacia el este, en la dirección por donde sale el sol como signo de Cristo que vuelve, a cuyo encuentro vamos en la celebración de la Eucaristía.

Según Ratzinger, tras la reforma litúrgica se ha perdido de vista lo que está en el centro: “La Cruz está en el centro de la liturgia cristiana, con toda su seriedad: un optimismo banal, que niega el sufrimiento y la injusticia en el mundo y reduce el ser cristiano al ser cortés, no tiene nada que ver con la liturgia de la Cruz”⁶. Predicando en la Catedral de Westminster en 2010, Benedicto XVI dijo que el gran crucifijo que dominaba la nave recordaba que Cristo, “nuestro sumo y eterno sacerdote, une cada día a los méritos infinitos de Su sacrificio nuestros propios sacrificios”⁷.

b. La adoración y el silencio

Para Benedicto XVI es intrínseca la relación entre Eucaristía y adoración, que es como el “ambiente” espiritual dentro del cual la comunidad puede celebrar bien. La liturgia debe ir precedida, acompañada y seguida de una actitud interior de fe y de adoración porque en la Eucaristía, Quien viene a nuestro encuentro y desea unirse a nosotros es el Hijo de Dios, y «ante Cristo crucificado todo el cosmos, el cielo, la tierra y el abismo, se arrodilla (cfr. Fl 2, 10-11)... La humildad

Donde, por alguna razón, eso no era posible, dirigían su mirada a la imagen de Cristo en el ábside o a la cruz, para orientarse interiormente hacia el Señor” (BENEDICTO XVI, Homilía en la Vigilia Pascual, 22 de marzo de 2008). “Erik Peterson ha demostrado la estrecha conexión entre la oración hacia oriente y la cruz, conexión evidente como muy tarde en el periodo constantiniano. [...] Entre los cristianos se difundió la costumbre de indicar la dirección de la oración con una cruz sobre la pared oriental en el ábside de las basílicas, pero también en las habitaciones privadas, por ejemplo, de monjes y eremitas” (U.M. Lang, *Rivolti al Signore*, Siena 2006, p. 32). “Si se nos pregunta hacia dónde miraban el sacerdote y los fieles durante la oración, la respuesta debe ser: ¡a lo alto, hacia el ábside! La comunidad orante durante la oración no miraba, de hecho, adelante al altar o a la cátedra, sino que elevaba a lo alto las manos y los ojos. Así el ábside llegó a ser el elemento más importante de la decoración de la iglesia, en el momento más íntimo y santo de la actuación litúrgica, la oración” (S. Heid, «Gebetshaltung und Ostung in frühchristlicher Zeit», *Rivista di Archeologia Cristiana* 82 [2006], p. 369).

6 J. RATZINGER, “I 40 anni della Costituzione sulla Sacra Liturgia” en *Opera Omnia*, 775-776.

7 BENEDICTO XVI, Homilía Santa Misa, Catedral de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, City of Westminster, 18 de septiembre de 2010



de Dios, el amor hasta la cruz, nos demuestra Quién es Dios. Ante Él nos ponemos de rodillas, adorando. Estar de rodillas ya no es expresión de servidumbre, sino precisamente de la libertad que nos da el amor de Dios, la alegría de estar redimidos»⁸.

De aquí la lección silenciosa de Benedicto XVI sobre la Comunión dada en la boca y de rodillas, ya que la Comunión en la mano es algo permitido por un indulto, es decir, un acto de duración limitada, que en cambio se ha convertido en regla, con la consiguiente minusvaloración de la sacralidad del gesto y de la propia presencia real.

“Existen ambientes, no poco influyentes, que intentan convencernos de que no hay necesidad de arrodillarse. Dicen que es un gesto que no se adapta a nuestra cultura (pero ¿cuál se adapta?); no es conveniente para el hombre maduro, que va al encuentro de Dios y se presenta erguido. (...) Puede ser que la cultura moderna no comprenda el gesto de arrodillarse, en la medida en que es una cultura que se ha alejado de la fe, y no conoce ya a Aquel ante el que arrodillarse es el gesto adecuado, es más, interiormente necesario. Quien aprende a creer, aprende también a arrodillarse. Una fe o una liturgia que no conociese el acto de arrodillarse estaría enferma en un punto central”⁹.

Y como gesto adorante, no sólo la postración: también el silencio. El silencio profundo de un millón de jóvenes ante el Santísimo Sacramento en Colonia fue

8 BENEDICTO XVI, *Lectio divina* durante el encuentro con los párrocos y sacerdotes de la diócesis de Roma, 10 de marzo de 2011

9 J. RATZINGER, *El espíritu de la liturgia*, 209; 219.

inolvidable para Benedicto XVI, quien diría: “Aquel silencio orante nos unió, nos dio un gran consuelo. En un mundo en el que hay tanto ruido, tanto extravío, se necesita la adoración silenciosa de Jesús escondido en la Hostia”¹⁰. En la Misa tradicional, el “silencio” del Canon Romano y de la consagración recuerda que el mundo estuvo silencioso durante la crucifixión. Sólo el tímido sonar de las campanillas atraviesa ese *sacrum silentium*, anunciando la elevación de la Hostia y el Cáliz.

c. El latín y el gregoriano

La pregunta es: ¿de verdad el latín estorba? ¿De verdad la gente es incapaz de comprender la Misa tradicional y es capaz de comprender el *Novus Ordo*? Aunque la escuchemos en la propia lengua, ¿comprendemos lo que realmente acaece en la Santa Misa? ¿De veras la lengua vernácula ha ayudado a un aumento de fe en la transubstanciación? De acuerdo: la gente no entiende la Misa en latín. ¡Pero tampoco en vernácula! La “comprensión” que de la Misa tienen hoy muchos católicos, es subjetiva y superficial, porque para “comprender” (dejando aparte que es imposible *comprender el mysterium fidei*) se necesita algo más que la lengua vernácula. También el *Novus Ordo* precisa una catequesis más ortodoxa y una predicación más sólida de las que hoy se ofrecen a los fieles. En sí misma, la lengua vernácula no contribuye a crear una conciencia profunda sobre la transubstanciación y la adoración al Santísimo Sacramento. Además, la precisión doctrinal del latín preserva la ortodoxia de un texto litúrgico no sujeto a modas ni a vicisitudes temporales o sociológicas. En su monumental encíclica *Mediator Dei*, el Venerable Pío XII recuerda que “el uso de la lengua latina... es un signo manifiesto y bello de unidad, como también un antídoto efectivo contra cualquier corrupción de la verdad doctrinal”. El Vaticano II quiso preservar el latín en los ritos latinos. En la víspera de la apertura del Concilio, con la Constitución Apostólica *Veterum Sapientia* San Juan XXIII recordó que si las verdades católicas fueran confiadas a lenguas modernas sujetas a cambio, su sentido no quedaría de manifiesto con suficiente claridad. La Misa en latín nos recuerda, además de la primacía del Pontífice romano, que

10 BENEDICTO XVI, Discurso en el encuentro con el clero, Catedral de Varsovia, 25 de mayo de 2006



pertenecemos a una comunión universal, católica. El Papa Pío XI dijo en su Carta *Officiorum Omnium* de 1922: “la Iglesia, porque abarca a todas las naciones y está destinada a perdurar hasta el final de los tiempos, requiere, por su verdadera naturaleza, de una lengua que sea universal, inmutable y no vernácula”. Y San Juan Pablo II escribió en 1980 en *Dominicae Coenae*, que “la Iglesia romana tiene una deuda especial hacia el latín, la espléndida lengua de la antigua Roma, y debe manifestarla en todas las ocasiones que se le presenten”. Aunque algunos fieles (no tantos como nos quieren hacer creer) no sean amigos del latín, sería completamente contrario a la mente de la Iglesia afirmar que la Misa debería celebrarse totalmente en lengua vernácula. Trento declaró: “Si alguno dice... que la Misa debe ser celebrada sólo en lengua vulgar... sea anatema” (Sesión XXII, canon 9). Es llamativo que el Concilio haga esta puntualización con un anatema en un canon dogmático y no en un decreto disciplinar¹¹.

Y sin embargo de todo lo antedicho, hoy sufrimos en la Iglesia una verdadera *damnatio* del latín, que, arrastrando consigo al gregoriano, ha hecho que éste ya no se escuche en iglesias, monasterios y seminarios, sino en conciertos profanos, convertido en un vehículo de lucro ajeno a la fe.

EPÍLOGO

¿Por qué cuando se ha hecho de todo para renovar la liturgia y atraer a los jóvenes, ellos no van a Misa?

11 Cf. R. SPATARO, *Elogio della Messa Tridentina e del latino lingua della Chiesa*, Fede & Cultura, Verona 2015.



¿Por qué crece el número de jóvenes afectos al rito antiguo? Nadie nacido a partir de los años 70 puede ser un “tradicionalista” nostálgico de tiempos pasados. Estos jóvenes sólo buscan adorar mejor al Señor, con un deseo totalmente espiritual y para nada ideológico (como se querría hacer creer). Y con la forma extraordinaria lo logran

La *via pulchritudinis* es un excelente *itinerarium in Deum*. Son bellos el silencio, la orientación, el latín, el gregoriano, la viril y señorial piedad del sacerdote, la humildad de los fieles arrodillados, el brillo de los ojos de los pequeños acólitos al sostener la casulla del preste, mientras tocan la campanilla al alzar. Es bello Jesucristo Crucificado, que *stat, dum volvitur orbis*. Y es bella la Salve rezada al final, mirando todos a la *Tota Pulchra*, la Inmaculada Madre de Dios, la más hermosa de las criaturas. Deben atender a este fenómeno aquellos cuya misión es *episcoperein*: observar, vigilar.

Metafísica realista

D. Rodrigo Menéndez Piñar, Pbro.

El genio enorme de Chesterton escribió en su gran ensayo sobre santo Tomás de Aquino lo siguiente: *Santo Tomás hizo al cristianismo más cristiano haciéndolo más aristotélico. Esto no es una paradoja, sino una sencilla perogrullada, que sólo pueden pasar por alto los que entienden lo que significa aristotélico, pero que han olvidado sencillamente lo que quiere decir cristiano.*

Me propongo hacer una breve reflexión metafísica sobre el modo de actuar católico en la situación crítica actual, sin cuidar la pluma literaria que en otros artículos procuro. La idea me la ha dado santo Tomás de Aquino, al estar estos días a caballo entre dos fiestas que son la misma. El 28 de enero (*novus ordo*) y el 7 de marzo (*vetus ordo*) se celebra al Ángel de las escuelas. El Aquinate nos legó tal tesoro de pensamiento que la Iglesia lo coloca como el teólogo por antonomasia y pide que sus hijos sean formados según los principios y el espíritu del Doctor Común. Son innumerables las enseñanzas del santo dominico. Sin embargo, si tuviéramos que hallar algo que hiciese de venero de toda su doctrina, sin duda acabaríamos atendiendo a su realismo respecto a las sustancias existentes (frente a las ideas de Platón) y al orden causal que en su concurso determina el modo de ser de los entes (las esencias), siendo lo que contrae y limita el acto de ser, acto de todos los actos, el cual es producido *ex nihilo* por el *Ipsum Esse Subsistens* –Quien comprenda esto, comprende los últimos principios de santo Tomás. Quien no, no es ahora momento de explicar más–.

Esta concepción desarrolla la que es también la doctrina fuente de Aristóteles: el acto y la potencia, hasta explicar la composición más fundamental de los seres, dando razón coherente a uno de los problemas que ha jalonado la historia del pensamiento y que sigue muy vivo en los debates acerca de la evolución y desarrollo del cosmos y del hombre: que todas las cosas sean creadas

por Dios –Causa Primera–, pero que su modo específico de ser, su esencia, dependa de todo un cúmulo de entes, y sus acciones, que forman el conjunto del universo –causas segundas–. Así, sería contrario a la realidad, tal y como la concibe el tomismo, imaginar unas esencias fijas (por ejemplo, unas especies concretas de animales y plantas) que estarían de alguna manera presentes en las ideas divinas a la hora de crear y que son plasmadas en la realidad por Dios de manera “directa”, independientemente de todas las demás cosas existentes. Desde esa perspectiva sería falsa una afirmación de la evolución del cosmos y de la aparición de nuevas especies. Pero santo Tomás, incluso con las limitaciones de los conocimientos físicos y biológicos de su tiempo, llega a ser “más evolucionista” que nosotros –si se puede decir así– al asumir, por ejemplo, que gracias a la causalidad universal del sol, de la carne en descomposición surgían las larvas que daban lugar a los insectos. Siglos después se demostraría que esto no es posible, pues esas larvas son producto de la deposición de los huevos de esos insectos, y que el “proceso” de surgimiento de especies es algo muchísimo más complejo.

Dejando a un lado las interesantísimas reflexiones que nos ofrece la ciencia contemporánea en relación el planteamiento filosófico del tomismo, lo que está claro es que “lo que son las cosas” –la esencia– de-

pende, por supuesto, de Dios como Causa Primera de todo el ser; pero en su determinación concreta depende a su vez del concurso de causas segundas que influyen para la formación del modo específico de ser de las cosas. Es decir, que el realismo tomasiano nos enseña que lo que son las cosas dependen de unas causas proporcionadas. Y esto es lo cristiano o lo más cristiano, según la afirmación chestertoniana de más arriba, siendo lo más aristotélico.

Esta consideración que pudiera parecer de perogrullo –por seguir recordando a Chesterton– está muy





olvidada entre los católicos. Tomada análogamente, nos ayuda especialmente para buscar, en el análisis de la situación crítica actual, unas causas proporcionadas a la magnitud del desastre, sin caer en un “angelismo” que nos lleve a achacar al demonio la producción exclusiva de todos los males –como si los hombres, los cristianos y, especialmente, los eclesiásticos, no tuvieran mucho que ver– y, sobre todo, a buscar soluciones reales, pretendiendo trocar esas causas segundas, sin caer en el “angelismo” que nos lleve a solo rezar para que Dios modifique las cosas. Hay que rezar, y mucho, pero hay que impulsar la formación de causas que determinen otras situaciones. Hay que rezar, y mucho, por la conversión de los gobernantes, pero hay que impulsar la formación de una sociedad sana con todos los medios que se tengan. Hay que rezar, y mucho, para que las autoridades cambien su promoción del progresismo y su persecución a la tradición, pero hay que impulsar la formación de los jóvenes en la riqueza secular de la Iglesia y actuar con valentía a pesar de las contrariedades de algunos eclesiásticos.

El realismo de las causas nos da la libertad interior de custodiar la esencia de la fe mediante un orden que podemos llamar “tradicional” –dogmas de fe, enseñanza moral, liturgia fraguada por los siglos, usos y costumbres, concepción política, visión de la historia... todo un cuerpo de doctrina y vida que llamamos así: “tradicional”– frente a todo un orden causal que propicia justo lo contrario. Y nos da esa libertad porque es la única manera de ser fiel a lo esencial –obligación primera de todo cristiano–, puesto que esa esencia depende de ese orden causal, aunque el otro orden causal que deforma la esencia –habría que decir “anti-orden”– esté formado por no pocos sujetos de potestad eclesiástica y no pocas disposiciones oficiales –contrarias a la tradición de la Iglesia y al sentido común–. Los santos actuaron con esta libertad interior cuando entendieron que eran custodios de la tradición, incluso con una vehemencia tal que hoy, por mor de nuestra “sensibilidad” moderna,

nos escandalizaría.

No son pocas las plataformas públicas y privadas que se apuntan a la promoción de los objetivos del desarrollo sostenible –que fomenta el aborto o la ideología de género–, especie de nueva religión humanitaria que recuerda mucho a cómo será la futura y última manifestación de la iniquidad; ni pocas las actuaciones manifiestas que vulneran el más mínimo sentido de la conservación del depósito de la fe que nos pidió san Pablo; ni pocos los decretos, mandatos, nombramientos e imposiciones que tienen un común denominador, según aquello de lo que ya se lamentaba san Basilio el Grande, doctor de la Iglesia, durante la crisis arriana del siglo IV: la promoción para el error y la persecución para la verdad.

Ante este panorama hay que esperar el milagro y para eso rezamos. Pero el milagro, según la doctrina de santo Tomás, no es una creación de Dios, no es un acto al margen de las causas segundas, no es “saltarse” el orden natural de los seres. El milagro es una mutación en el orden de las causas segundas, cuyo giro o nueva ordenación no puede proceder de las mismas causas segundas, sino de la Primera. Por eso dice santo Tomás que *solo a Dios corresponde mutar el orden natural*. Es una actuación *informativa* especial, que presupone la existencia y participación de los entes, y que, por lo tanto, en la medida en que todos y cada uno de nosotros formamos parte de esas causas segundas, así como el orden que podemos propugnar, somos parte material de ese milagro, cuya forma será dada por Dios. Dado que la materia ha de estar bien dispuesta a recibir la forma, la conclusión es clara: rezamos sí, pero es imprescindible que cambiemos las cosas. Que cambiemos las causas que han llevado a este desastre y cambiará el mismo desastre, sea sostenidos por la ayuda providencial ordinaria de Dios –y esto será poco a poco, con paciencia y perseverancia–, sea por la reordenación milagrosa que produzca los frutos deseados antes de lo humanamente esperado.

El Derecho Canónico sabe bromear (I)

D. Radovan Rajčák, Pbro.

Realmente es así. ¿Por qué? Porque toca la realidad, no es sólo una construcción artificial, para solucionar las cuestiones prácticas de la vida. Las soluciones que es posible encontrar pueden traer un desenlace sorprendente, chocante, similar a una buena broma. Pero en sí mismo conserva la más alta dignidad, porque su contenido es nada menos que la santa doctrina revelada por Cristo, verdadero Dios en un lenguaje jurídico que sirve de instrumento para encontrar la verdadera justicia. En última instancia, como dice el último canon, la salvación de las almas inmortales, es la ley suprema en la Iglesia. Entonces, ¿qué es este derecho canónico? Vayamos paso a paso.

¿Por qué “canónico”?

Lo primero que llama la atención es el propio nombre. Si se menciona la palabra “derecho”, todo el mundo sabe más o menos de qué se va a hablar. Pero ¿qué significa la denominación de este derecho, como “canónico”? La palabra canon se deriva del griego “*kanon*”, es decir, una regla o norma, como precisó san Isidoro de Sevilla (Etymologiarum libri XX, VI, 16). Con este sentido se encuentra ya en el Nuevo Testamento (cf. Ga 6,16). Este término pronto adquirió un significado exclusivamente eclesiástico. En el siglo IV se aplicaba a las ordenanzas de los concilios y, así contrastaba con la palabra griega “*nomoi*”, las ordenanzas de las autoridades civiles. En un período temprano nos encontramos con expresiones que se refieren al cuerpo de legislación eclesiástica entonces en proceso de formación: canones, ordo canonicus, sanctio canonica; pero la expresión “derecho canónico” (ius canonicum) se generaliza a comienzos del siglo XII, al usarse en contraste con la “ley civil” (ius civile). ¿Por qué necesitaba la Iglesia distinguir su derecho con tal nombre del derecho secular? Como hemos dicho, el contenido de esta ley, dictada por la Iglesia y en primer lugar por los primeros grandes concilios ecuménicos, era la doctrina divina y luego las cosas que se derivaban de ella o se relacionaban con ella indirectamente. Por tanto, esta distinción no sólo era útil, sino también necesaria. Así, todos sa-

bían que los cánones regulaban cosas sagradas y no podían abordarse de manera casual.

Existencia del derecho en la Iglesia

Sin embargo, seguimos haciéndonos preguntas. ¿Se puede hablar de “derecho” en la Iglesia? ¿Por qué se puede decir que alguien tiene un derecho en la Iglesia y otro tiene, por tanto, un deber? Después de todo, ¿no es la Iglesia una institución divina y espiritual, donde no necesitamos hablar de derecho? Así pues, antes de explicar qué es el derecho, debemos comprender que existe el derecho en la Iglesia y por qué. De hecho, la Iglesia fue fundada por nuestro Señor Jesucristo, por lo que su origen es divino. Sin embargo, nuestro Señor, como Dios verdadero, asumió nuestra carne humana, se encarnó, además de la naturaleza divina que le pertenece por origen, tiene también una naturaleza humana, que asumió. La Iglesia que Él fundó es, por tanto, divina, pero al mismo tiempo incluye a seres humanos. Con lo cual, decimos que es una institución divino-humana. Así pues, no es puramente invisible, espiritual e inasible, porque está compuesta por personas. La propia Iglesia nos lo enseña: *“Cristo, el único Mediador, instituyó y mantiene continuamente en la tierra a su Iglesia santa, comunidad de fe, esperanza y caridad, como un todo visible, comunicando mediante ella la verdad y la gracia a todos. Mas la sociedad provista de sus órganos jerárquicos y el Cuerpo místico de Cristo, la asamblea visible y la comunidad espiritual, la Iglesia terrestre y la Iglesia enriquecida con los bienes celestiales, no deben ser consideradas como dos cosas distintas, sino que más bien forman una realidad compleja que está integrada de un elemento humano y otro divino”* (Lumen Gentium 8). Así también se aplica a la Iglesia la antigua regla romana: *“Ubi societas, ibi ius”* (Donde hay sociedad, también hay el derecho). La Iglesia posee derecho porque fue instituida por Jesucristo como sociedad jerárquicamente organizada e incluso como *“sociedad perfecta en su género y dotada de todos los elementos jurídicos y sociales, para perpetuar en la tierra la obra salvífica de la Redención”* (Pío

XII, *Mystici corporis*). Debido a este carácter de “sociedad”, o como la Iglesia se llamaba a sí misma “una sociedad jurídicamente perfecta” (cf. card. A. Ottaviani: *Compendium iuris publici ecclesiastici*), la Iglesia posee así el poder “propio”, “innato”, de darse leyes conformes a su naturaleza. Contra el espiritualismo, que tiende a borrar su dimensión de sociedad visible, ha proclamado la legitimidad de la jerarquía, instituida por Cristo y dotada de los tres poderes de orden (poder de santificar), magisterio (poder de enseñar) y gobierno (poder de dirigir para el bien común). Contra el estatismo y el



laicismo, que tienden a absorberla en el Estado, ha reivindicado su soberanía, que le es inherente por su fundamento divino, e indispensable para el cumplimiento de su misión con independencia de todo poder humano. La Iglesia no está en el Estado, pero Iglesia y Estado son dos instituciones paralelas y soberanas.

El Pueblo de Dios y la Iglesia militante

Este carácter se expresa también en la designación de la Iglesia como pueblo de Dios utilizado por el Concilio Vaticano II. Dios es quien está formando a este pueblo como cuerpo místico de Cristo, pero es un pueblo con una dimensión social e histórica. La Iglesia militante camina a través de los tiempos para proclamar el Reino de Dios y continuar la obra salvadora de Jesucristo. Sin embargo, el pueblo de Dios sigue siendo un pueblo, y por eso necesita un derecho que rija las diversas relaciones sociales en su seno. La Iglesia no sólo peregrina, sino que esta peregrinación tiene carácter de lucha contra el mal, no sólo exterior sino también interior, por lo que también es importante un cierto orden, que sea reflejo de su doctrina revelada y garantice la justa distribución de los bienes divinos. Sucede que en la Iglesia hay cosas que pertenecen a sujetos distintos a los que les corresponde en justicia. Así, por ejemplo, existen deberes y derechos

de los fieles, diversidad de miembros y funciones, con ministerios y cargos. A estos cargos van unidos también poderes propios y bienes materiales. Todo esto, necesario para que la Iglesia cumpla su misión salvífica, presupone relaciones jurídicas reales que el derecho canónico debe regular. Es función del derecho canónico indicar lo que (por disposición divina o humana) pertenece a cada persona; en otras palabras: su derecho. En la Iglesia, los principales bienes jurídicos (los principales derechos) son los bienes salvíficos visibles, es decir, la Palabra de Dios y los sacramentos. La Palabra de Dios (verdad revelada)

incluye una dimensión jurídica y normativa. Vincula a los fieles y a los pastores, que no pueden modificarla a su antojo. Esto permite comprender muchos elementos del derecho canónico, por ejemplo, el asentimiento que los fieles deben dar a las enseñanzas del magisterio auténtico, el derecho de los fieles a recibir una educación católica (con los deberes correlativos de padres y pastores). Por otra parte, los sacramentos, que son signos objetivos y eficaces de la gracia, deben celebrarse según las normas instituidas por Cristo (de lo contrario, nada garantizaría la objetividad del signo); son administrados por el ministro a los fieles bien dispuestos y, para algunos (bautismo, confirmación, orden), constituyen un título de actividad para los fieles que los reciben. Pero el derecho canónico no se limita a las relaciones relativas a estos bienes salvíficos. La Iglesia está formada por personas humanas con un patrimonio jurídico natural, que sigue existiendo en el orden canónico (por ejemplo, los derechos personales a la buena fama, a la intimidad, presunción de inocencia etc.). Y, puesto que la Iglesia militante vive en la tierra, el derecho canónico considera también los bienes temporales que sirven a la misión de la Iglesia (bienes patrimoniales, medios de comunicación social, etc.). Desde el punto de vista jurídico, tienen especial importancia todos los medios dedicados a la configuración, realización y defensa de lo justo en la Iglesia: normas y actos jurídicos.

dicos, sanciones, procesos, etc. Ignorar o infravalorar estos medios técnicos haría inoperante el derecho canónico. Entonces sería puramente teórica en lugar de ser la realidad esencialmente práctica de la vida de la Iglesia.

Si hemos mencionado que el derecho siempre se corresponde con la realidad, hay que añadir que muchas circunstancias de la vida en esta tierra están cambiando. Y para que el derecho responda siempre

a esas circunstancias y refleje la realidad, debe ser flexible. El Derecho canónico se adapta en determinados momentos cuando se *“excluyen las leyes abrogadas u obsoletas, y se adaptan a las costumbres actuales del modo más oportuno”* (cf. Benedicto XV. bula Providentissima Mater, 27 de mayo 1917) para que *“en constante fidelidad a su divino Fundador, se adaptasen cada vez mejor a la misión salvífica”* de la Iglesia (cf. Juan Pablo II., Const. Ap. Sacrae disciplinae leges, 25 de enero 1983).

Notas de actualidad

Abierto el plazo de inscripción de voluntarios

A partir de hoy es posible cumplimentar la solicitud de inscripción de voluntario a través de la página web en nscristiandad.es/voluntariado. Hay muchas áreas en las que es necesaria la labor de los voluntarios: montar y desmontar el campamento, traslado de mochilas, limpieza, logística de paradas, transporte, atención sanitaria, cocina...

¡Anímate a participar para hacer esta peregrinación posible!



Retiro de Cuaresma

Como viene siendo habitual, Nuestra Señora de la Cristiandad - España organiza un Retiro de Cuaresma, que tendrá lugar en Ávila del 10 al 12 de marzo. Será predicado por D. Juan Pablo Donoso, sacerdote del Instituto del Buen Pastor. La inscripción puede realizarse a través de [este enlace](#).



Laus Deo, Virgini que Matri

¡Suscríbete al boletín y
ayúdanos a difundirlo!

¡Necesitamos tu ayuda!

NSC-E se financia exclusivamente
gracias a donaciones.